

ESTAMPILLA

Seis pesos municipales.-

## Municipalidad de Concepción

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

DUPLICADO

342-08

Boleta de permiso para edificar

Fecha 25 de Noviembre de 1940.-

Vence 25 de Mayo de 1941. (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de línea No. 111.-

Vistos los informes recaídos en el expediente No. 226., relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerado que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Raúl Serrato., para construir un edificio nuevo destinado a casa habitación, de 3 mts. m/mts. de altura, de Clase F., de edificación, en la calle Paicavi No. 723.-

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma obra.

## ANTECEDENTES.

Nombre del propietario Raúl Serrato., domicilio B. Arana 399.-  
 » » Arquitecto Carlos Loosli., domicilio A. Pinto 961.-  
 » » matric. No. patente No.  
 » » Constructor por Administración., domicilio - - - - -  
 » » matric. No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad.-

Dimensiones del terreno 708.- mts. 2, superficie edificada 415.43 mts. 2

De patios y jardines 292.57 m2.  
Planos y Documentos Autorizados.

- 1.o Plano de situación, dos copias.-
- 2.o Línea de superficie de separación del edificio. No hay.-
- 3.o Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente. Deberá ser presentado oportunamente.-
- 4.o » de agua potable. No hay.-
- 5.o Planos de plantas de los diferentes pisos, un piso, dos copias.-
- 6.o » de fachadas, ambas calles, dos copias.-
- 7.o Secciones verticales corte A-B., y C-D., dos copias.-
- 8.o Planos de detalles cimientos, y cubierta, una copia.-
- 9.o » de luz eléctrica y energía eléctrica. No hay.-
10. » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente. No hay.-
11. Especificaciones técnicas y presupuesto detallado, dos copias.-
12. Cálculos de resistencia. Deberán ser presentados oportunamente.
13. Varios el presupuesto asciende a la suma de \$ 286.243.42 Doscientos ochenta y seis mil doscientos cuarenta y tres pesos, 42/100.-

En la ejecución de esta obra se deberá seguir la ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Visto la boleta N.º 6439 por \$ 243.12

|                                    |     |        |
|------------------------------------|-----|--------|
| id. de insp. edificación.,         | id. | 150.00 |
| id. de lib. de control.,           | id. | 10.00  |
| id. 2 o/oo adicional edificación., | id. | 572.48 |
| id. ley 6425 art. 11.,             | id. | 350.00 |

Noviembre 25.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. 226., para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos conformes parciales.

Artículos Nos. 420—425.

Arquitecto.-



Subrogante.-